



Programa de Fomento y Vigilancia Sanitaria 2024

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Agencia de Protección Sanitaria del
Gobierno de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

Programa de Fomento y Vigilancia Sanitaria 2024

Secretaría de Salud

salud.cdmx.gob.mx

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

agepsa.cdmx.gob.mx

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido de este documento, siempre y cuando se cite la fuente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA



Directorio

Dra. Oliva López Arellano

Secretaria de Salud

Ángel González Domínguez

Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Juan Carlos Meza Vargas

Encargado de Despacho de la Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales

Javier Santillán Moncayo

Coordinador de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos

José Gabriel Ramírez Ramírez

Coordinador de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico

Julio Alejandro Pacheco Granados

Coordinador de Evaluación Técnico Normativa

Ricardo García Monroy

Coordinador Jurídico y de Normatividad

José Luis Hernández Barrera

Coordinador de Administración



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	6
	II.1. Morbilidad y mortalidad asociada a riesgos	6
	II.2. Ciudad de México: aspectos sociodemográficos y acceso a servicios	8
	II.3. Universo de establecimientos competencia de la AGEPSA	11
III.	ORGANIZACIÓN	14
IV.	MISIÓN	15
V.	VISIÓN	15
VI.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
VII.	ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2023	16
VIII.	PRIORIDADES DE FOMENTO Y VIGILANCIA SANITARIA 2024	24
	VIII.1. Propuesta de priorización de giros mercantiles por actividad	25
	VIII.1.1 Fomento Sanitario	25
	VIII.1.2. Vigilancia Sanitaria	31
	VIII.1.3 Control Sanitario	35
IX.	CRITERIOS DE INTERVENCIÓN	36



I. INTRODUCCIÓN

Las personas habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquier otra característica, tienen derecho a la protección de la salud. El Gobierno de la Ciudad de México, a través de sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades, tiene la obligación de hacer cumplir este derecho, por lo cual trabaja para garantizar la extensión progresiva de servicios de salud gratuitos, particularmente la atención integral de la población que no cuenta con seguridad social. Para cumplir con ello, se realizan acciones tendientes a modificar gradualmente las condicionantes sociales del proceso salud-enfermedad, con el objetivo de crear los ambientes para mejorar la calidad de la vida humana, reducir los riesgos a la salud, propiciar el disfrute de todas las capacidades humanas para favorecer al bienestar y proteger el derecho a la salud.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México tiene la encomienda de conducir la política sanitaria de esta Ciudad, la cual tiene como objetivo procurar el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios, emergencias sanitarias y los diferentes determinantes sociales, condicionantes de daños a la salud, con especial interés en la prevención y fomento. Debido a lo anterior, la Secretaría se encuentra en constante cambio, ya que debe adaptarse a las necesidades de la población derivadas de dichos factores sin perder de vista el enfoque de derechos humanos, interculturalidad, equidad, gratuidad y progresividad.

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA) es el Órgano Desconcentrado que tiene atribuciones de fomento, regulación, control y vigilancia sanitaria que correspondan en materia de salubridad general y local; así mismo, aplica estrategias de investigación, evaluación y seguimiento de riesgos sanitarios, lo anterior con la finalidad de identificar, evaluar y controlar riesgos a la salud en las materias de su competencia.

La creciente exposición a riesgos derivados de estilos de vida poco saludables de la población ha modificado las principales causas de muerte, haciendo coexistir las enfermedades crónicas con las infecciosas, de tal forma que, si bien las tres primeras causas de defunción en la Ciudad de México corresponden a enfermedades crónico-degenerativas, los siguientes lugares son en su mayoría ocupados por causas de origen infeccioso o de lesiones.

La mayor parte de los problemas de salud están vinculados de una u otra manera a las condiciones socioeconómicas de la población que los padece, sin embargo, en las políticas de salud han predominado las soluciones centradas en el tratamiento de las enfermedades, sin incorporar adecuadamente intervenciones sobre las causas primarias, tales como acciones sobre el entorno social.

Los problemas de salud de las personas más vulnerables, el gradiente social de salud en el país y las grandes desigualdades sanitarias son provocadas por una distribución diferenciada del poder, los ingresos, los bienes y los servicios; esto explica por qué se observan grandes contrastes en ciertas demarcaciones que tienen índices de desarrollo social medio-alto. El nivel de salud de una población no depende sólo de los recursos sanitarios de los que disponga, sino también de los factores sociales que lo determinan, como la clase social a la que pertenecen, el trabajo desempeñado, el entorno en el que habita, si se es mujer u hombre, indígena, si vive en una zona rural o urbana con alta marginación y carente de los servicios básicos tales como agua,



drenaje, luz, pavimentación y transporte público. Por lo anterior, es de suma importancia que las políticas públicas presten mayor atención al entorno y a los estilos de vida, por lo que es necesario incorporar estos elementos en la planificación y formulación de las políticas, las estrategias y el trabajo de campo, para que de esta manera se contribuya a reducir las inequidades.

Con base en lo anterior, se ha elaborado el presente Programa de Fomento y Vigilancia Sanitaria 2024, el cual se compone de IX apartados; el primero de ellos corresponde a la introducción del documento, en el cual se da una visión general respecto a las atribuciones de la AGEPSA; el apartado II se titula “Diagnóstico situacional”, donde se plasman los principales problemas de morbilidad de los habitantes de esta Ciudad, aspectos sociodemográficos como población, escolaridad, cobertura de servicios de salud, acceso a servicios básicos como agua, drenaje y recolección de desechos, así también el universo de establecimientos competencia de la AGEPSA; en el apartado III “Organización” muestra los recursos humanos con los que cuenta esta Agencia por Coordinación; los apartados IV, V y VI muestran la misión, visión y objetivos estratégicos que se tienen para el desarrollo de actividades; en el VII “Actividades y cumplimiento de metas 2023” se describen las actividades de fomento y vigilancia sanitaria realizadas durante el respectivo año, así como el porcentaje de cumplimiento de las metas; en el apartado VIII “Prioridades de fomento y vigilancia sanitaria 2024” se pondera la distribución espacial por demarcación territorial, tomando como prioridad de atención aquellas demarcaciones con los IDS más bajos, falta de acceso a servicios básicos y de salud, así también como la prioridad de actividades económicas y giros mercantiles por cada Coordinación; en el apartado IX “Criterios de intervención” se plantean las actividades de fomento y vigilancia sanitaria a desarrollar durante 2024. Cabe resaltar que la determinación de prioridades de atención se realizó con base en una metodología que tomó como referencia el índice de desarrollo social, el resultado de las verificaciones sanitarias, las medidas de seguridad aplicadas, la cantidad de establecimientos mercantiles, daños a la salud asociados, entre otras variables, de esta manera se pretende incidir en las poblaciones más vulnerables y más expuestas a riesgos sanitarios, modificando así la perspectiva de atención de años previos.

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

II.1. Morbilidad y mortalidad asociada a riesgos

En el año 2012 se estimó que 12.6 millones de muertes en el mundo fueron atribuibles a factores relacionados con el medio ambiente, esto representa el 23% de todas las muertes; mientras que el 26% de todas las muertes en niños menores de 5 años, podrían prevenirse si los factores de riesgo fueran intervenidos; la distribución de las enfermedades incluye diversos factores, como son los contextos sociales y económicos de los países (WHO, 2006).

Los factores del medio ambiente que pueden estar relacionados con las enfermedades pueden ser, entre otros: contaminación del aire; agua o suelo con agentes químicos o biológicos, radiación UV o ionizante; ruido, campos electromagnéticos, riesgos ocupacionales, ambientes construidos, incluyendo casas, carreteras y patrones de uso de terrenos, métodos de agricultura, esquemas de irrigación y cambios en el ecosistema hechos por el hombre.

A nivel mundial, la exposición a los factores del medio ambiente representa una carga relevante para ciertas enfermedades; por ejemplo, para enfermedades diarreicas, el 57% de carga atribuible se debe a factores



relacionados con el medio ambiente, para asma el 44%, enfermedades respiratorias bajas es del 35% y EPOC 31%.

Cabe destacar que el nivel de desarrollo de cada país influye de manera directa, ya que en los países desarrollados los principales factores que afectan la salud tienen que ver con hábitos como la alimentación, el consumo de alcohol y tabaco; caso contrario de los países en vías de desarrollo, cuyo factor principal son cuestiones ambientales como falta de acceso a servicios básicos como agua y alimentos inocuos, así como la contaminación del medio ambiente ocasionada, entre otras causas, por la generación de basura.

En México, entre los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica, se encuentran 161 enfermedades, tanto no transmisibles como transmisibles; dentro de estas últimas se incluyen las EDAS ocasionadas por: fiebre tifoidea, cólera, paratifoidea y otras salmonelosis, shigelosis, infección intestinal por otros organismos y las mal definidas, amebiasis intestinal, giardiasis y diarrea debida a rotavirus. De acuerdo con datos del SINAVE, durante el año 2018 los principales agentes que causaron EDAS fueron, en orden de importancia: rotavirus, salmonella, shigela, *vibrio parahemolyticus*, *vibrio cholerae* No. O1 O139 negativo y *vibrio cholerae* No O1 O139 no especificado.

En este sentido, los servicios de agua y saneamiento inexistentes, insuficientes o gestionados de forma inapropiada exponen a la población a riesgos prevenibles para su salud. El agua contaminada puede transmitir las siguientes enfermedades: diarrea, cólera, disentería, hepatitis A, fiebre tifoidea y poliomielitis. Así mismo, la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la importancia del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado al agua limpia para prevenir y contener las enfermedades, siendo el lavado de manos una de las acciones más efectivas para reducir la propagación de patógenos y prevenir enfermedades.

En cuanto a enfermedades crónicas, la obesidad, diabetes mellitus tipo II e hipertensión arterial se ubican entre los primeros catorce lugares de morbilidad, lo cual es relevante dado su contribución en los años de vida saludable perdidos, así como en la mortalidad en general. Derivado de lo anterior, es fundamental tomar acciones encaminadas a reducir la morbimortalidad por enfermedades crónico degenerativas, tales como capacitaciones y vigilancia sanitaria en materia del nuevo etiquetado frontal y vigilancia sanitaria en materia de humo y productos de tabaco.

La contaminación por partículas finas constituye un problema de salud pública mayor dado que contribuye anualmente con más de 3.2 millones de muertes prematuras en el mundo y alrededor de 76 millones de años de vida saludable perdidos. En México, se encontró que en la región centro del país, para niveles de $PM_{2.5}$ se asoció al 53% de las muertes por causas generales, el 49% para muertes por enfermedades cardiovasculares, el 3% para cáncer de pulmón y el 39% para enfermedades isquémicas del corazón. En el caso de PM_{10} , se relacionan con 7 mil 422 muertes prematuras, en adultos por causas generales y en el caso de O_3 , se asocia hasta a 1,089 muertes evitables. Entre los efectos a la salud que se relacionan con la exposición a contaminantes atmosféricos son entre otros, cefalea, tos, malestar de garganta, irritación y lagrimeo de los ojos; así mismo, por la exposición crónica a concentraciones de PM_{10} y $PM_{2.5}$, se encuentran la reducción de la función pulmonar, agravamiento de asma y bronquitis crónica, rinofaringitis, EPOC y neumonías.

Los resultados de la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) muestran que durante 2019, en México se emitieron 736.63 millones de toneladas de



dióxido de carbono equivalente (CO_2e), correspondiente a la suma de las emisiones de dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4), óxido nítrico (N_2O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs), trifluoruro de nitrógeno (NF_3) y hexafluoruro de azufre (SF_6), multiplicados por su potencial de ser causantes del calentamiento global.

El manejo de los residuos sólidos constituye a nivel mundial un reto para las grandes ciudades, las etapas para su manejo son generación, almacenamiento, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final.

La disposición de residuos sólidos tiene relación con la salud de la población, dado que un deficiente manejo se relaciona con la transmisión de enfermedades bacterianas y parasitarias tanto por agentes patógenos transferidos por los residuos como vectores que se alimentan y reproducen en los residuos; en segundo lugar, el riesgo de lesiones e infecciones ocasionados por los objetos punzo-penetrantes que se encuentran en los residuos; y en tercer lugar, con la contaminación ocasionada por la quema de residuos. (Sáez A, Urdaneta G, 2014). Otro riesgo del ineficiente manejo es el relacionado con el efecto de los residuos sobre la tierra, el agua y el aire; ya que su depósito inutiliza la tierra para otro uso; se originan gases durante el proceso de descomposición y se contaminan las aguas freáticas con nitratos y metales pesados que se infiltran, constituyendo un riesgo para las personas que viven cerca de los vertederos.

Sin duda, existe una estrecha relación entre los problemas de salud que afectan a la población con factores ambientales, por esto una parte fundamental en la atención de los problemas en salud, debe estar dirigida a los factores de riesgo externos, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo e infraestructura de cada demarcación, así como el índice de desarrollo social.

II.2. Ciudad de México: aspectos sociodemográficos y acceso a servicios

En la Ciudad de México residen 9,209,944 habitantes, el 52.2% son mujeres y 47.8%, hombres. Las demarcaciones territoriales con mayor población son: Iztapalapa con 1,835,486 habitantes; Gustavo A. Madero con 1,173,351; Álvaro Obregón con 759,137; Tlalpan con 699,928 y Coyoacán con 614,447, en conjunto estas demarcaciones territoriales suman el 55.1% del total de la población.

En el periodo de 2010 a 2020 se observa un incremento de 4.05% en la población de la Ciudad de México, sin embargo, en cada demarcación territorial estos movimientos son distintos, ya que Gustavo A. Madero y Coyoacán experimentaron una reducción en su población, mientras que, en otras demarcaciones como Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos, Benito Juárez y Miguel Hidalgo se observan tasas de crecimiento mucho mayores al promedio de la Ciudad. En éstas, se requiere fortalecer la prestación de servicios públicos para atender las demandas de la sociedad, pero en particular, en Milpa Alta y Cuajimalpa por ser demarcaciones con bajos niveles de desarrollo social.

En cuanto a la distribución de la población por grupos de edad, la población con un rango de edad de 15 a 64 años constituye el 70.9% de la población total, mientras que la población menor de 15 años representa el 18% del total y la población de 65 años y más, el 11.2%. En un periodo de 20 años se puede observar el proceso de envejecimiento dado que la población de 65 años y más creció casi el doble del 2000 al 2020.



En el año 2020, el 72.6% de la población de la Ciudad de México refirió estar afiliada a algún servicio de salud; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cubre a la mayoría de población afiliada (58%), seguido por el INSABI (18%), ISSSTE (17%) e instituciones privadas (6.6%). Cabe resaltar, que el 15.06% de la población acude a consultorios de farmacias.

Por demarcación territorial, en Iztapalapa el 32.5% de sus habitantes no tiene derechohabencia, seguida por Xochimilco con 31.2%, Milpa Alta 30.2%, Tlalpan con 28.9%, y Cuauhtémoc con 28.4%, lo que puede ser un factor que explica por qué la población acude a consultorios de farmacias. Parte de las actividades de esta Agencia deberán estar encaminadas a la regulación de farmacias, servicios médicos privados como son los consultorios médicos, dentales, de cirugía plástica y reconstructiva, reducción de peso, mejora estética, albergues y asilos, con la finalidad de evitar riesgos sanitarios, ya que en los servicios médicos privados se observan las mayores desviaciones en cuanto a regulación sanitaria, sin embargo, las quejas recibidas ante la CONAMED por la prestación de servicios de salud se concentran en instituciones públicas, teniendo como principales causas el diagnóstico médico, tratamiento y deficiencias administrativas.

La Dirección de Información Estadística (DIE) del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, generó el Índice de Desarrollo Social 2020, el cual incluye información referente a las características de la vivienda, educación de la población, bienes durables, teléfono y celular, internet, seguridad social, atención a la salud, energía y adecuación sanitaria, este IDS es muy importante considerar, ya que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. De acuerdo con los últimos datos la demarcación con IDS Muy Bajo fue Milpa Alta (0.76), seguida de Xochimilco (0.80), Iztapalapa (0.80) y Tláhuac (0.81). En tanto las demarcaciones con IDS Alto son Benito Juárez (0.93) y Miguel Hidalgo (0.89).

En la Ciudad de México de acuerdo con los datos del INEGI 2020, se contabilizaron un total de 2,752, 169 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.8% disponen de agua entubada, 91.16% cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, el 8.39% dispone de agua entubada sólo en el patio o terreno y el 1.1% no dispone de agua entubada lo que significa una reducción de 1.2 puntos porcentuales respecto al 2010; cabe resaltar que estos datos incluyen las viviendas que obtienen el agua de la red directa de agua del servicio público; sin embargo, existen aproximadamente 60,816 viviendas que no son abastecidas por la red directa, por lo que su sistema de abastecimiento se realiza por medio de pipas, pozo comunitario o particular, de lluvia directa y un pequeño sector que no especifica. La demarcación territorial con el mayor número de viviendas que se abastecen de agua por acarreo es Tlalpan con 25,774, seguida de Iztapalapa 7,905, Iztacalco 6,904 y Azcapotzalco con 3,930.

En cuanto a drenaje, el 99.71% de las viviendas de la Ciudad de México dispone de drenaje, de este porcentaje el 94% desaloja en la red pública, el 5.11% en fosa séptica, el 0.36% en barrancas, el 0.4% en ríos y el 0.15% refirió no disponer de drenaje.

La demarcación territorial con el menor porcentaje de conexión a la red pública para desalojo de aguas residuales es Milpa Alta con el 65.12%, seguida de Tlalpan 65.47, Xochimilco con 72.25 y Tláhuac 88.68 %.

La demarcación con el mayor número de viviendas que no disponen de drenaje, es decir que no están conectadas a la red pública, no cuentan con fosa séptica y ningún otro lugar de desalojo, es Milpa Alta con el 1.55%, seguida de Xochimilco 0.69%, La Magdalena Contreras 0.34% y Tlalpan 0.32%.



De acuerdo con el Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2019, diariamente se producen aproximadamente 12,564 toneladas de residuos sólidos. Las demarcaciones territoriales con la mayor generación al día son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Tlalpan y Venustiano Carranza. Cuando se realiza el análisis para conocer la cantidad de residuos que se genera por persona, se observa que, en promedio, cada habitante de la Ciudad de México genera 1.4 kg de desechos; mientras que, por demarcación territorial, se generan más desechos por persona en Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Gustavo A. Madero.

Una de las atribuciones de esta Agencia de Protección Sanitaria es establecer el sistema de vigilancia de la calidad del agua, de conformidad con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas en materia de tratamiento del agua para uso o consumo humano, por lo que, para dar cumplimiento a lo anterior, se realizan monitoreos de cloro residual libre en distintos puntos de esta Ciudad. De acuerdo con los datos obtenidos en 2023, la demarcación territorial con el mayor porcentaje de muestreos por debajo de norma fue Xochimilco con 56.79% del total de muestras tomadas, le sigue Cuajimalpa con el 42.07%, Tláhuac 28.9%, Azcapotzalco 26.54% y Cuauhtémoc con el 25.45%.

De las muestras de cloro residual libre que se encontraron por debajo de 0.2 ppm en las demarcaciones territoriales, se llevó a cabo el análisis bacteriológico para determinación de coliformes totales y E. Coli. Se realizaron un total de 1,382 muestras de las cuales el 27.5 % resultó positivo a coliformes totales y el 3.6% resultó positivo a E. Coli.

Por demarcación Cuajimalpa tuvo el 66.7 % de muestras positivas a coliformes totales y el 61.1% positivas a E.Coli, le sigue Iztapalapa con el 55.6% con presencia de coliformes totales y el 6.8% positivo a E. Coli.

El deterioro de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y el medio ambiente. Diversos estudios realizados en la Ciudad de México y otras ciudades alrededor del mundo han demostrado que existe una relación entre el incremento en la concentración de los contaminantes del aire y el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Algunos contaminantes como las partículas suspendidas están asociados además con el aumento en las visitas a salas de urgencia y la mortalidad.

Una manera de proteger la salud de la población es a través del monitoreo y la difusión continuos del estado de la calidad del aire.

En la Ciudad de México, el Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) es el responsable de la medición permanente de los principales contaminantes del aire.

Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como son las lluvias, heladas y granizadas, así como sismos, incendios, actividad volcánica y los eventos de concentración masiva. Por lo tanto, las acciones de saneamiento básico y fomento sanitario con un enfoque preventivo en las zonas más vulnerables en caso de desastre y eventos de concentración masiva constituyen prioridades en esta ciudad.



En México dentro las principales causas de morbilidad en los últimos 10 años se ha observado que las infecciones respiratorias agudas, las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, infecciones de vías urinarias, úlceras, gastritis y duodenitis; se mantienen dentro de las 4 primeras causas de morbilidad.

El análisis de estas patologías de acuerdo con los factores del medio ambiente asociados a las mismas es relevante dado que se trata de enfermedades que pueden prevenirse si se aplican acciones de saneamiento efectivas.

Las principales causas de muerte en México en los últimos 10 años se habían mantenido constantes y eran patologías crónico-degenerativas como enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos; sin embargo, en el año 2020 la COVID-19 se ubicó en el segundo lugar de mortalidad.

En cuanto a enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, las cinco principales causas de mortalidad para 2019 fueron: enfermedades por VIH, Tuberculosis, IRAS en menores de cinco años, Influenza y EDAS en menores de 5 años, en orden descendente.

Durante los últimos 13 años, las principales causas de morbilidad en la Ciudad de México han tenido pocas variaciones con predominancia de enfermedades de tipo infectocontagiosas.

En 2020 los cinco primeros lugares en morbilidad los ocupan las infecciones respiratorias agudas; COVID-19; influenza; infecciones de vías urinarias e infecciones intestinales por otros microorganismos y las mal definidas; si bien, para los últimos 12 años, a excepción del COVID-19 que tuvo presencia a partir del 2021, estas patologías han variado en orden, han permanecido como principales causas de atención.

En cuanto a enfermedades crónicas, la obesidad, diabetes mellitus tipo II e hipertensión arterial se ubican entre los primeros catorce lugares de morbilidad, lo cual es relevante dado su contribución en los años de vida saludable perdidos, así como en la mortalidad en general.

La mortalidad en la Ciudad de México se debe principalmente a enfermedades crónicas; los primeros 10 lugares los ocupan las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades del hígado, influenza y neumonía, accidentes, agresiones (homicidios) e insuficiencia renal.

Durante el año 2020, se mantuvo la tendencia en cuanto a mortalidad, sin embargo, destaca que las defunciones por Covid-19 ocuparon el primer lugar en mortalidad general, el primer lugar en hombre y el segundo en mujeres, lo cual refleja el gran impacto que ha tenido la pandemia. Cuando se analizan las causas de muerte por enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica se observa que las cinco principales causas de muerte son las relacionadas con enfermedad por VIH, influenza, IRAS en menores de 5 años, tuberculosis y EDAS en menores de 5 años.

II.3. Universo de establecimientos competencia de la AGEPSA

Derivado de las atribuciones que tiene la Agencia de Protección Sanitaria referentes al fomento, regulación, control y vigilancia sanitaria de las diversas actividades, condiciones, sitios, servicios, bienes y productos que puedan provocar un riesgo a la salud, es importante conocer el universo de unidades económicas que existen



en esta Ciudad, con la finalidad de disminuir los riesgos sanitarios en aquellas unidades competencia de este Órgano Desconcentrado.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la Ciudad de México se encuentran registradas 474,328 unidades económicas. La demarcación territorial que concentra la mayor cantidad de unidades económicas es Iztapalapa con 85,423, seguida por Cuauhtémoc con 67,766 y Gustavo A. Madero con 53,126.

De acuerdo con el tipo de actividad económica predominan las siguientes actividades: comercio al por menor; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; industrias manufactureras y servicios de salud y de asistencia social.

TABLA. UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PRIVADO Y PARAESTATAL POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL	
Demarcación territorial	Unidades económicas
Iztapalapa	85,423
Cuauhtémoc	67,766
Gustavo A. Madero	53,126
Venustiano Carranza	31,637
Tlalpan	27,935
Benito Juárez	27,861
Miguel Hidalgo	27,391
Álvaro Obregón	26,201
Coyoacán	25,721
Xochimilco	20,963
Azcapotzalco	19,479
Tláhuac	18,454
Iztacalco	17,380
Cuajimalpa de Morelos	9,225
La Magdalena Contreras	8,055
Milpa Alta	7,715
Total general	474,328
Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2021	

Cabe resaltar que con base en el Acuerdo para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios de 2005, la Agencia de Protección Sanitaria tiene atribuciones para intervenir en 239,907 establecimientos, lo que representa el 50.58% del total de establecimientos de esta Ciudad; las principales actividades económicas de intervención con base en las atribuciones de esta Agencia son: comercio al por menor, entre las que destacan el comercio en tiendas de abarrotes, comercio de cárnicos, frutas y verduras, comercio de bebidas no alcohólicas y alcohólicas, comercio en minisúper, entre otros; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas como hoteles, bares, cantinas y restaurantes por mencionar algunos; otros servicios excepto actividades gubernamentales tales como baños públicos, servicios funerarios, salones y clínicas de belleza; servicios de salud y de asistencia social como son:



consultorios médicos, hospitales, laboratorios y asilos; industria manufacturera entre las que se incluyen elaboración de tortillas y panificación tradicional.

TABLA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR COMPETENCIA DE LA AGEPSA			
Sector	Actividad Económica	Total Ciudad de México	Consideradas para intervención
46	Comercio al por menor	203,204	112,252
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	59,544	58,547
*81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	67,551	22,284
62	Servicios de salud y de asistencia social	22,921	20,857
31-33	Industrias manufactureras	33,666	16,762
43	Comercio al por mayor	17,198	7,037
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	14,380	1,986
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	604	0
55	Corporativos	240	0
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8,665	49
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,235	0
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	3,230	133
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales)	24	0
61	Servicios educativos	11,852	0
52	Servicios financieros y de seguros	11,785	0
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,970	0
93	Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	3,812	0
23	Construcción	2392	0
51	Información en medios masivos	1,992	0
21	Minería	63	0
Total		474,328	**239,907

*Sector 81 incluye actividades como salones y clínicas de belleza y peluquerías; baños públicos; servicios funerarios y administración de cementerios.
 **Cálculo basado en el Acuerdo para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios 2005
 Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2021,
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Para el año 2022 se realizó un cálculo de establecimientos de competencia por Coordinación, de esta manera se observa que la Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico (CABOSCA) tiene una cobertura del 76.22% de establecimientos mercantiles y la Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales (CSSCP) una cobertura del 23.78%.

TABLA. ESTABLECIMIENTOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y COORDINACIÓN			
Demarcación territorial	Coordinación		Total general
	CABOSCA	CSSCP	
Iztapalapa	40,183	9,699	49,882
Gustavo A. Madero	21,700	6,734	28,434
Cuauhtémoc	15,777	6,937	22,714



TABLA. ESTABLECIMIENTOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y COORDINACIÓN

Demarcación territorial	Coordinación		Total general
	CABOSCA	CSSCP	
Venustiano Carranza	15,073	2,675	17,748
Tlalpan	11,285	4,054	15,339
Álvaro Obregón	10,350	3,330	13,680
Coyoacán	9,388	3,873	13,261
Benito Juárez	7,938	4,249	12,187
Miguel Hidalgo	8,274	3,242	11,516
Xochimilco	8,764	2,366	11,130
Azcapotzalco	8,069	2,327	10,396
Tláhuac	8,109	2,257	10,366
Iztacalco	7,392	2,099	9,491
La Magdalena Contreras	3,555	1,212	4,767
Cuajimalpa de Morelos	3,431	1,088	4,519
Milpa Alta	3,580	897	4,477
Total general	182,868	57,039	239,907

Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2021
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

III. ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de las actividades de fomento, regulación, control y vigilancia sanitaria la AGEPSA tiene una plantilla de 7 Plazas de estructura integrada por una Dirección General y 6 Coordinaciones sustantivas, tal como se describe a continuación.





Actualmente se cuenta con una plantilla de 179 recursos humanos distribuidos de la siguiente manera:

TABLA. RECURSOS HUMANOS POR COORDINACIÓN	
Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico	58
Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales	43
Coordinación de Evaluación Técnico Normativa	22
Coordinación de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos	19
Coordinación de Administración	18
Coordinación Jurídica y de Normatividad	12
Dirección General	7
Total	179
*Nota: En el total se incluyen los 6 puestos de Coordinadores y 1 de Director General	

IV. MISIÓN

Ejecutar con profesionalismo, honradez y calidad las actividades de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria para la protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales competencia de la Agencia; priorizando las acciones de fomento sanitario, ante las sancionatorias, favoreciendo con ello la protección de la salud y bienestar de la población de la Ciudad de México.

V. VISIÓN

Constituirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto; garantizando a la población que los bienes y servicios utilizados por la Agencia, cumplen con las normas en la materia, logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos de la AGEPSA para el 2024, que guiarán sus actividades y metas, dirigidas a la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, en beneficio de la población de la Ciudad de México, con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad.

FOMENTO SANITARIO

Prevenir los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población de la Ciudad de México, a través de la educación sanitaria, comunicación, orientación, capacitación y coordinación con los sectores público, social y privado, implementando acciones de fomento encaminadas a propiciar un cambio positivo en las actitudes y conductas de los responsables de las actividades, establecimientos, productos y servicios que puedan representar un riesgo a la salud de la población.



CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIO

Establecer mecanismos para identificar los diferentes giros, establecimientos, actividades, productos, servicios y personas de potencial riesgo sanitario, para efectuar acciones de vigilancia sanitaria orientadas al cumplimiento de la normatividad, y en su caso, la aplicación de medidas de seguridad y sanciones.

REGULACIÓN SANITARIA

Emitir y aplicar normas relativas a la protección sanitaria, que atiendan los principales riesgos y emergencias, procurando la articulación con los órganos gubernamentales competentes en su diseño e implementación.

VII. ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE METAS 2023

La Agencia de Protección Sanitaria es la encargada de llevar a cabo medidas de fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios; a través de acciones como capacitaciones a diversos sectores económicos, atención de denuncias sanitarias, visitas de diagnóstico sanitario, atención de emergencias sanitarias, monitoreo de los niveles de cloro residual libre en agua, vinculación sectorial, comunicación de riesgos y difusión. A continuación, se muestran los resultados de las acciones realizadas durante 2023.

Visitas de diagnóstico sanitario para atención de denuncias y operativos

Durante el 2023 se realizaron un total de 379 visitas de diagnóstico sanitario, derivado de la atención de denuncias sanitarias y 10,318 pláticas de orientación sanitaria durante operativos. La demarcación territorial con el mayor número de visitas fue Cuauhtémoc con 61, seguido de Gustavo A. Madero e Iztapalapa con 41 y 37, respectivamente. Por motivo de atención el mayor número se realizó por saneamiento básico relativo a tenencia de animales con 71, seguido de espacios 100% libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo con 63 y en tercer lugar por presencia de fauna nociva con 57 visitas de diagnóstico sanitario.

Con relación a las orientaciones sanitarias en operativos, se realizaron 3,344 orientaciones en materia de control de tabaco, emisiones y vapeo. En cuanto a saneamiento básico, se dieron 2,430 orientaciones, de las cuales 54 fueron en mercados públicos y 2,376 en colonias prioritarias en diversas demarcaciones, como Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza e Iztacalco. Asimismo, durante la 2da Semana contra Riesgos Sanitarios de la Ciudad de México, se dieron 4,544 orientaciones en diversos temas, tales como saneamiento básico, agua potable, manejo higiénico de alimentos, farmacovigilancia, trámites sanitarios y espacios 100% libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo.



TABLA. ATENCIÓN DE DENUNCIAS MEDIANTE VISITAS DE DIAGNÓSTICO SANITARIO 2023

Demarcación territorial	Motivo de denuncia															Total por Demarcación territorial
	Saneamiento básico en inmuebles y espacios	Saneamiento básico en reclusorios	Saneamiento básico relativo a la tenencia de animales	Sanidad ambiental	Opinión favorable de mercado público	Opinión sanitaria de archivo	Acumulación de residuos sólidos	Agua potable	Aguas negras	Disposición de sustancias tóxicas o peligrosas	Fauna nociva	Malas prácticas de higiene en el manejo de alimentos/agua nitrificada	Covid-19	Incumplimiento a espacios 100% libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo	Venta de bebidas alcohólicas, drogas y/o cigarrillos	
Cuauhtémoc	0	0	7	0	0	13	5	0	3	0	13	3	0	17	0	61
Gustavo A. Madero	0	3	11	2	0	3	8	0	2	1	6	4	0	0	1	41
Iztapalapa	1	4	10	1	0	1	11	1	0	0	4	1	0	3	0	37
Benito Juárez	0	1	7	0	0	3	3	0	2	0	8	0	0	7	0	31
Coyoacán	12	0	5	0	7	1	1	0	1	1	2	0	0	1	0	31
Tláhuac	1	0	2	1	0	1	2	0	0	0		0	0	22	0	29
Xochimilco	1	3	10	0	1	3	1	0	3	0	1	0	0	2	0	25
Venustiano Carranza	1	0	5	0	7	3	1	4	0	0		0	0	1	0	22
Iztacalco	0	0	1	1	1	4	2	0	2	0	6	2	0	2	0	21
Azcapotzalco	0	0	3	0	0	4	5	1	2	0	4	0	0	0	0	19
Tlalpan	1	1	1	0	0	1	4	0	3	0	5	0	1	2	0	19
Álvaro Obregón	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	5	0	0	3	0	14
Miguel Hidalgo	0	0	1	0	0	1	0	0	5	0	1	1	1	3	0	13
Cuajimalpa de Morelos	0	0	1	0	3	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0	10
La Magdalena Contreras	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Milpa Alta	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	17	12	71	5	19	42	44	6	27	2	57	11	2	63	1	379

Fuente: Elaboración propia con datos de CFSACR 2023

Se atendieron 142 denuncias a través de asesorías, recomendaciones sanitarias y canalización hacia la dependencia pertinente que cuente con las atribuciones necesarias para abordar y resolver la situación denunciada, por demarcación territorial el mayor número de atenciones fue en Cuauhtémoc con 22, seguido por Gustavo A. Madero con 19, y en tercer lugar Iztacalco con 18; por motivo de atención el mayor número se concentró en fauna nociva con 60, por saneamiento básico relativo a la tenencia de animales con 29 y por incumplimiento de espacios 100% libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo con 16.



Capacitación

Una de las principales estrategias de prevención contra riesgos sanitarios, es capacitar a la población y diversos sectores económicos, con la finalidad de dar a conocer la normatividad que aplica en el desarrollo de sus actividades, así como las medidas sanitarias a seguir. En la siguiente tabla se muestran los diferentes cursos que se impartieron en el 2023, es notable que los cursos de capacitación se han diversificado con base en los requerimientos de los establecimientos y personas que son motivo de regulación sanitaria y de las circunstancias de riesgo sanitario; ya que en 2019 sólo se tenía el curso de Buenas Prácticas de Higiene para manejadores de alimentos y 6 pasos de la salud con prevención para las familias mexicanas, mientras que del 2020 al 2023 se han agregado cursos, tales como farmacovigilancia, tecnovigilancia, saneamiento básico, protección a la salud de los no fumadores y emergencias sanitarias, entre otros.

TABLA. TEMAS DE CAPACITACIÓN Y CONSTANCIAS EMITIDAS A LA POBLACIÓN EN EL 2023

Tema	Nombre del curso	Constancias
Alimentos y bebidas	Buenas prácticas de higiene en el manejo de alimentos y bebidas	22, 371
	Buenas prácticas de higiene en el manejo de alimentos y bebidas en puestos móviles	800
	Buenas prácticas de higiene para el proceso de agua y hielo	372
	Buenas prácticas de higiene en productos y servicios "masa y tortilla"	178
	Buenas prácticas de higiene en productos de la pesca	111
	Buenas prácticas de higiene en tiendas de abarrotes	98
	Uso de la plataforma DIGIPRIS para la obtención del aviso de funcionamiento	25
Saneamiento básico	Espacios 100% libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo	1136
	Saneamiento básico	1128
	Emergencias sanitarias	470
	Proceso para la limpieza y desinfección de depósitos de almacenamiento de agua	23
	Proceso para el monitoreo de cloro residual	8
Servicios de salud y cuidados personales	Farmacovigilancia y tecnovigilancia	3449
	Buenas prácticas sanitarias en servicios de podología	265
	Buenas prácticas sanitarias en estéticas	14
	Autorizaciones sanitarias para el manejo de cadáveres y restos humanos en la Ciudad de México para funerarias	243
Total		30, 691

Fuente: Elaboración propia con datos de CFSACR 2023



Difusión en redes sociales y sitio web

Otra actividad importante para estar en continua comunicación con la población son las redes sociales @AGSANITARIA y la página web <https://agepsa.cdmx.gob.mx/>, a través de las cuales se publica información relacionada con las actividades de la Agencia como son las visitas de diagnóstico sanitario, operativos, alertas y vedas sanitarias, boletines, entre otros.

TABLA. PUBLICACIONES POR TEMA GENERAL 2023			
Tema	Publicaciones		Total
	X	Página Web	
Alimentos	677	57	734
Agua	571	44	615
Emergencias	728	173	901
Farmacovigilancia	998	122	1120
Tabaco	239	7	246
Estrategia Nacional de Buen Gobierno	319	3	322
Gobierno	324	8	332
Total general	3, 856	414	4, 270

Fuente: elaboración propia con datos de CFSACR 2023

Vigilancia sanitaria

Realizando la sumatoria de las verificaciones de la CABOSCA y la CSSCP durante el 2023, se efectuaron 5 mil 172 verificaciones sanitarias; lo que representa un 2.16 % del total de unidades económicas de la Ciudad de México, del total de verificaciones sanitarias la CABOSCA realizó el 71 % y la CSSCP el 29 %.

La demarcación territorial que tuvo el mayor número de verificaciones sanitarias fue Cuauhtémoc con 832 (16.09 %), le sigue Iztapalapa con 730 (14.11 %) y Benito Juárez con 542 (10.48 %). En el otro extremo, tenemos que Milpa Alta fue la demarcación con el menor número de verificaciones sanitarias con 25 (0.48 %), seguido de Cuajimalpa de Morelos 61 (1.18 %) y La Magdalena Contreras 84 (1.62 %).

TABLA. VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA AGEPSA EN 2023				
No.	Demarcación Territorial	*Total verificaciones sanitarias	Total de establecimientos por demarcación	% de establecimientos verificados de acuerdo con el total de verificaciones sanitarias
1	Cuauhtémoc	832	22,714	16.09%
2	Iztapalapa	730	49,882	14.11%
3	Benito Juárez	542	12,187	10.48%
4	Gustavo A. Madero	536	28,434	10.36%
5	Coyoacán	379	13,261	7.33%
6	Venustiano Carranza	321	17,748	6.21%



TABLA. VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA AGEPSA EN 2023

No.	Demarcación Territorial	*Total verificaciones sanitarias	Total de establecimientos por demarcación	% de establecimientos verificados de acuerdo con el total de verificaciones sanitarias
7	Miguel Hidalgo	311	11,516	6.01%
8	Tlalpan	299	15,339	5.78%
9	Azcapotzalco	264	10,396	5.10%
10	Álvaro Obregón	263	13,680	5.09%
11	Iztacalco	252	9,491	4.87%
12	Tláhuac	161	10,366	3.11%
13	Xochimilco	112	11,130	2.17%
14	La Magdalena Contreras	84	4,767	1.62%
15	Cuajimalpa de Morelos	61	4,519	1.18%
16	Milpa Alta	25	4,477	0.48%
Total		5,172	239,907	100%

Fuente: AGEPSA, Reporte de Verificaciones 2023

Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales

En el 2023, la CSSCP realizó un total de 1 mil 517 verificaciones sanitarias, lo que representa un 2.66 % del universo de unidades económicas de competencia de la Coordinación, la demarcación territorial donde más verificaciones sanitarias se realizaron fue Gustavo A. Madero 13.05 % (198), seguida de Cuauhtémoc 12.99% (197) e Iztapalapa 9.62% (146), en sentido opuesto la demarcación con el menor número de verificaciones sanitarias fue Milpa alta 1.25 % (19), seguido de Cuajimalpa de Morelos 1.45 % (22) y La Magdalena Contreras 1.98 % (30).

TABLA. VERIFICACIONES REALIZADAS POR CSSCP EN 2023

Demarcación Territorial	*Total verificaciones sanitarias	Total de establecimientos por demarcación	% de establecimientos verificados de acuerdo con el total de visitas	% de verificaciones de acuerdo con el total de establecimientos
Gustavo A. Madero	198	6734	13.05%	2.94%
Cuauhtémoc	197	6937	12.99%	2.84%
Iztapalapa	146	9699	9.62%	1.51%
Tlalpan	135	4054	8.90%	3.33%
Coyoacán	133	3873	8.77%	3.43%
Miguel Hidalgo	107	3242	7.05%	3.30%
Benito Juárez	102	4249	6.72%	2.40%
Venustiano Carranza	84	2675	5.54%	3.14%
Tláhuac	77	2257	5.08%	3.41%
Álvaro Obregón	74	3330	4.88%	2.22%
Azcapotzalco	74	2327	4.88%	3.18%
Iztacalco	73	2099	4.81%	3.48%



TABLA. VERIFICACIONES REALIZADAS POR CSSCP EN 2023

Demarcación Territorial	*Total verificaciones sanitarias	Total de establecimientos por demarcación	% de establecimientos verificados de acuerdo con el total de visitas	% de verificaciones de acuerdo con el total de establecimientos
Xochimilco	46	2366	3.03%	1.94%
La Magdalena Contreras	30	1212	1.98%	2.48%
Cuajimalpa de Morelos	22	1088	1.45%	2.02%
Milpa Alta	19	897	1.25%	2.12%
Total	1,517	57,039	100.00%	2.66%

*Fuente: AGEPSA, Reporte de Verificaciones, CSSCP 2023

Coordinación de Alimentos, Bebidas, otros Servicios y Control Analítico

En el 2023 la Coordinación de Bebidas, Alimentos, Otros Servicios y Control Analítico, realizó un total de 3 mil 655 verificaciones sanitarias, lo que representa un 2 % del universo de establecimientos que son competencia de esa Coordinación, el mayor número de verificaciones sanitarias se realizó en la demarcación territorial Cuauhtémoc con el 17.37 % (635), seguido de Iztapalapa 15.98 % (584) y Benito Juárez 12.04 % (440); por el contrario la demarcación territorial con el menor número de verificaciones sanitarias fue Milpa Alta 0.16 % (6), seguido de Cuajimalpa de Morelos 1.07 % (39) y La Magdalena Contreras 1.48 % (54).

TABLA. VERIFICACIONES REALIZADAS POR CABOSCA EN 2023

Demarcación Territorial	Total de verificaciones sanitarias	Total de establecimientos por demarcación	% de establecimientos verificados de acuerdo con el total de visitas	% de verificaciones de acuerdo con el total de establecimientos
Cuauhtémoc	635	15,777	17.37%	4.02%
Iztapalapa	584	40,183	15.98%	1.45%
Benito Juárez	440	7,938	12.04%	5.54%
Gustavo A. Madero	338	21,700	9.25%	1.56%
Coyoacán	246	9,388	6.73%	2.62%
Venustiano Carranza	237	15,073	6.48%	1.57%
Miguel Hidalgo	204	8,274	5.58%	2.47%
Azcapotzalco	190	8,069	5.20%	2.35%
Álvaro Obregón	189	10,350	5.17%	1.83%
Iztacalco	179	7,392	4.90%	2.42%
Tlalpan	164	11,285	4.49%	1.45%
Tláhuac	84	8,109	2.30%	1.04%
Xochimilco	66	8,764	1.81%	0.75%
La Magdalena Contreras	54	3,555	1.48%	1.52%
Cuajimalpa de Morelos	39	3,431	1.07%	1.14%
Milpa Alta	6	3,580	0.16%	0.17%
Total	3,655	182,868	100.00%	2.00%

Fuente: AGEPSA, Reporte de Verificaciones 2023



Trámites sanitarios

En el 2023 se realizaron 7 mil 792 trámites de aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.

Trámites funerarios

Una parte importante dentro de la AGEPSA son los trámites funerarios, en el 2023 referente a los certificados de defunción se distribuyeron a médicos particulares 26 mil 061 y 59 mil 423 a unidades médicas; se realizaron 25 mil 109 trámites para el traslado de cadáveres; 6 mil 011 trámites para el traslado de restos áridos; 4 mil 053 trámites para internación de cadáveres; 9 mil 622 permisos para embalsamamiento y 10 mil 905 trámites para inhumaciones o cremaciones.

Dictámenes y resoluciones derivado de verificaciones sanitarias

Derivado de las actividades de la CETN, en el 2023 realizaron 6 mil 758 evaluaciones técnico normativas sobre actas de verificación sanitaria y toma de muestra; se impusieron 2 mil 753 sanciones consistentes en amonestación con apercibimiento, las áreas de verificación aplicaron 271 suspensiones de actividades y el aseguramiento de 3 mil 956 kg de producto nocivo para la salud.

Cumplimiento de metas del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos Federales 2023

TABLA. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES 2023		
Objetivo específico	Total de actividades	% de cumplimiento por proyecto
Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias	9	100%
Mantener las acciones de control sanitario mediante la fortificación de alimentos (sal y harinas de trigo y maíz para la prevención de enfermedades derivadas por la falta de nutrimentos, incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19)	2	100%
Establecer actividades coordinadas en materia de brucelosis que permitan a las entidades federativas orientar acciones de protección contra riesgos sanitarios potencialmente presentes en productos lácteos	1	100%
Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano	13	100%
Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante.	11	100%
Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos	3	100%
Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la	14	(82.79)



TABLA. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES 2023

Objetivo específico	Total de actividades	% de cumplimiento por proyecto
correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario		
Desarrollar, implementar y/o fortalecer los sistemas de gestión de la calidad en el sistema federal sanitario con base en la norma ISO 9001:2015	8	100%
Implementar la estrategia base derivado de la nueva gobernanza en materia de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad Informática.	2	100%
Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo y/o exposición a otros agentes, a través de acciones de control sanitario	5	100%
Controlar la revisión de requisitos documentales, emisión de resoluciones de solicitudes de autorización y ejecución de órdenes de visitas de verificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción I, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	3	100%
Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y la Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsable de los programas de vigilancia sanitaria, así como Sistemas de Gestión de Calidad para el mantenimiento de la autorización como tercero autorizado	4	100%
PORCENTAJE GLOBAL DE AVANCE	75	98.6%
Fuente: Sistema de Información de la AGEPSA		



VIII. PRIORIDADES DE FOMENTO Y VIGILANCIA SANITARIA 2024

Observando los datos de las verificaciones sanitarias realizadas en 2023, la mayoría de las acciones se llevaron a cabo en tres demarcaciones territoriales: Cuauhtémoc, Iztapalapa y Benito Juárez, siendo las dos primeras las que concentran el mayor número de unidades económicas, lo que significa que la estrategia de elección es de acuerdo con el número de unidades económicas por demarcación. Tomando como referencia los datos obtenidos en el diagnóstico sanitario, se ha identificado la necesidad de modificar la estrategia de atención de verificaciones sanitarias; ya que para ello deberá tomarse en cuenta el acceso a servicios básicos como son agua y drenaje, el tamaño de la población y el índice de desarrollo social, derivado de lo anterior se ha calculado una variable que engloba el índice de desarrollo social y el número de unidades económicas en cada demarcación territorial.

El análisis realizado contribuye a priorizar acciones en aquellas demarcaciones que presenten mayor rezago social en comparación con otras. A partir de la distribución de las variables por demarcación, se ordenaron priorizando aquellas con mayor población, menor acceso a servicios básicos e índice de desarrollo social más bajo.

Teniendo en cuenta estos datos, se realizó la comparación entre demarcaciones territoriales de acuerdo con la posición que ocuparon relacionada con la problemática social que presentan, considerando como prioritarias aquellas que ocuparon con mayor frecuencia los primeros lugares; es decir, con mayor rezago en servicios, mayor población y menor índice de desarrollo social. Posteriormente se identificaron con color de acuerdo con la siguiente tabla:

Color	Criterio
Rojo	Ocuparon los primeros 5 lugares.
Amarillo	Ocuparon del 6° a l 10° lugar.
Verde	Ocuparon del 11° al 16 lugar.

A partir de este análisis, se observó que las 5 Alcaldías que presentaron mayor problemática social y de acceso a servicios de salud fueron, de mayor a menor: Milpa Alta, Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac.



TABLA. PRIORIZACIÓN DE DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ACUERDO CON SU VULNERABILIDAD 2024.

	Demarcación territorial	Población	Educación			Sin afiliación a servicios de salud	INSABI	IDS	Sin disponibilidad de agua entubada	Sin disponibilidad de drenaje	Sin servicio de recolección o depósito de basura	Número de veces en los 5 primeros lugares
			Analfabetismo	Menores de 3 a 5 años (no asisten)	Menores de 15 a 24 años (no asisten)							
1	MA	16	1	3	1	3	1	1	1	1	1	9
2	XOCH	8	2	4	3	2	3	2	2	2	2	9
3	IZTAP	1	4	1	2	1	4	4	7	12	11	7
4	TLAL	4	6	9	10	4	5	3	3	4	5	7
5	TLAH	13	5	2	5	9	2	5	4	5	7	7
6	MC	14	3	8	4	7	6	6	5	3	9	4
7	CUAUH	6	15	10	9	5	12	14	11	11	3	2
8	GAM	2	8	5	11	11	9	9	8	9	15	2
9	AO	3	7	6	6	12	10	8	9	7	10	1
10	COY	5	12	14	14	10	13	13	14	8	16	1
11	CUAJ	15	9	7	7	13	8	7	6	6	4	1
12	IZTAC	12	11	12	12	8	11	10	12	15	12	0
13	AZC	10	14	13	13	14	14	12	10	13	14	0
14	BJ	9	10	16	16	16	16	16	16	16	6	0
15	MH	11	16	15	15	15	15	15	13	10	13	0
16	VC	7	13	11	8	6	7	11	15	14	8	0

Con base en este análisis de riesgo que incorpora la problemática social y de riesgos para la salud de la población, así como el perfil de morbilidad y mortalidad de esta Ciudad, se concluye que las demarcaciones en las que esta Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México fortalecerá sus acciones en el 2024, a través de acciones de vigilancia y fomento sanitario priorizando las demarcaciones que muestran los mayores índices de rezago son Milpa Alta, Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan, Tláhuac y Magdalena Contreras.

VIII.1. Propuesta de priorización de giros mercantiles por actividad

VIII.1.1 Fomento Sanitario

Capacitación

La propuesta de intervención referente a las capacitaciones será con base en la ponderación por demarcación territorial de acuerdo con el IDS y total de establecimientos, tal como se realizó con las acciones de vigilancia sanitaria. Se calculó un total de 29,000 personas a capacitar, con la siguiente distribución por demarcación territorial.



TABLA. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE CAPACITACIONES 2024					
No.	Demarcación Territorial	Total de establecimientos mercantiles por demarcación territorial	% de establecimientos por demarcación territorial	% ponderado por el IDS 2024	Capacitaciones ajustado al IDS
1	Iztapalapa	49,882	20.79%	25.6%	7,424
2	Gustavo A. Madero	28,434	11.85%	11.7%	3,393
3	Cuauhtémoc	22,714	9.47%	8.8%	2,552
4	Venustiano Carranza	17,748	7.40%	7.5%	2,175
5	Tlalpan	15,339	6.39%	6.8%	1,972
6	Xochimilco	11,130	4.64%	5.7%	1,653
7	Álvaro Obregón	13,680	5.70%	5.3%	1,537
8	Tláhuac	10,366	4.32%	5.1%	1,479
9	Coyoacán	13,261	5.53%	4.2%	1,218
10	Iztacalco	9,491	3.96%	3.7%	1,073
11	Miguel Hidalgo	11,516	4.80%	3.3%	957
12	Azcapotzalco	10,396	4.33%	3.2%	928
13	Milpa Alta	4,477	1.87%	2.8%	812
14	Benito Juárez	12,187	5.08%	2.2%	638
15	La Magdalena Contreras	4,767	1.99%	2.2%	638
16	Cuajimalpa de Morelos	4,519	1.88%	1.9%	551
Total		239,907	100.00%	100%	29,000

Fuente: AGEPSA

En las siguientes tablas se muestra la distribución de capacitaciones por tema. Cabe resaltar que su distribución se realizó con base en los temas y giros prioritarios identificados para cada categoría. Es decir, en el caso de alimentos y bebidas, se enfocará en las "buenas prácticas de higiene" en los diferentes giros mercantiles y dado que debido a que el manejo higiénico de alimentos y bebidas abarca la mayoría de los establecimientos mercantiles, se le asignó un 76.22% del total de capacitaciones. En el caso de los servicios de salud y de cuidados personales, se centrará en las "buenas prácticas sanitarias" aplicables a sus giros. En el caso del saneamiento básico, se abordarán temas como "espacios 100% libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo", "saneamiento básico", "emergencias sanitarias" y "proceso para el monitoreo de cloro residual libre".

TABLA. DISTRIBUCIÓN DE CAPACITACIONES POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y TEMA 2024						
Demarcación territorial	Tema				Total de establecimientos	Total de personas por capacitar 2024
	Establecimientos de interés en temas de Alimentos y Bebidas	Personas por capacitar	Establecimiento de interés en temas de Servicios de Salud y Cuidados Personales	Personas por capacitar		
Iztapalapa	40,183	5,659	9,699	1,765	49,882	7,424
Gustavo A. Madero	21,700	2,586	6,734	807	28,434	3,393
Cuauhtémoc	15,777	1,945	6,937	607	22,714	2,552



TABLA. DISTRIBUCIÓN DE CAPACITACIONES POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y TEMA 2024

Demarcación territorial	Tema				Total de establecimientos	Total de personas por capacitar 2024
	Establecimientos de interés en temas de Alimentos y Bebidas	Personas por capacitar	Establecimiento de interés en temas de Servicios de Salud y Cuidados Personales	Personas por capacitar		
Venustiano Carranza	15,073	1,658	2,675	517	17,748	2,175
Tlalpan	11,285	1,503	4,054	469	15,339	1,972
Xochimilco	8,764	1,260	2,366	393	11,130	1,653
Álvaro Obregón	10,350	1,172	3,330	365	13,680	1,537
Tláhuac	8,109	1,127	2,257	352	10,366	1,479
Coyoacán	9,388	928	3,873	290	13,261	1,218
Iztacalco	7,392	818	2,099	255	9,491	1,073
Miguel Hidalgo	8,274	729	3,242	228	11,516	957
Azcapotzalco	8,069	707	2,327	221	10,396	928
Milpa Alta	3,580	619	897	193	4,477	812
Benito Juárez	7,938	486	4,249	152	12,187	638
La Magdalena Contreras	3,555	486	1,212	152	4,767	638
Cuajimalpa de Morelos	3,431	420	1,088	131	4,519	551
Total general	182,868	76.22% 22,104	57,039	23.78% 6,896	239,907	29,000

Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2022

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

TABLA. TEMAS PRIORITARIOS DE CAPACITACIÓN POR TEMA 2024

Tema	Orden de prioridad	Nombre del curso	Proyección de constancias a emitir
Alimentos y bebidas	1	Buenas prácticas de higiene en el manejo de alimentos y bebidas	13487
	2	Buenas prácticas de higiene para el proceso de agua y hielo	2430
	3	Buenas prácticas de higiene en el manejo de alimentos y bebidas en puestos móviles	1823
	4	Buenas prácticas de higiene en productos de la pesca	1458
	5	Buenas prácticas de higiene en tiendas de abarrotes	1215
	6	Buenas prácticas de higiene en productos y servicios "masa y tortilla"	911
	7	Uso de la plataforma DIGIPRiS para la obtención del aviso de funcionamiento	425
		Subtotal	21750
Servicios de salud y cuidados personales	1	Farmacovigilancia y tecnovigilancia	2610
	2	Buenas prácticas sanitarias en estéticas	1740
	3	Buenas prácticas sanitarias en servicios de podología	870



TABLA. TEMAS PRIORITARIOS DE CAPACITACIÓN POR TEMA 2024

Tema	Orden de prioridad	Nombre del curso	Proyección de constancias a emitir
	4	Autorizaciones sanitarias para el manejo de cadáveres y restos humanos en la Ciudad de México para funerarias	580
		Subtotal	5800
Saneamiento básico	1	Espacios 100% libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo	464
	2	Saneamiento básico	392
	3	Emergencias sanitarias	334
	4	Proceso para la limpieza y desinfección de depósitos de almacenamiento de agua	131
	5	Proceso para el monitoreo de cloro residual	131
		Subtotal	1450
Total			29,000

*La prioridad está en función del análisis de riesgo cualitativo, sin embargo, la cantidad de personas a capacitar puede no corresponder a la prioridad, ya que también se toma en cuenta la cantidad de establecimientos y la factibilidad de impartir las capacitaciones

Visitas de diagnóstico sanitario para atención de denuncias y operativos

La atención de denuncias sanitarias es un proceso permanente, ya que todas las denuncias deben ser atendidas, además de que no hay una distribución constante; por lo que la Coordinación de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos (CFSACR) deberá dar atención a cada una de las peticiones; así mismo en el supuesto de que exista alguna denuncia con urgencia de atención se atiende de manera prioritaria.

En las siguientes tablas se muestran los porcentajes de denuncias que se procesarán, observando los datos, la principal demarcación atendida es Cuauhtémoc tanto en visitas de diagnóstico sanitario como aquellas que son atendidas mediante asesorías y recomendaciones sanitarias.

ATENCIÓN DE DENUNCIAS MEDIANTE VISITAS DE DIAGNÓSTICO SANITARIO 2024			
Demarcación territorial	Total por Demarcación territorial 2023	% de visitas por demarcación territorial	Meta 2024
Cuauhtémoc	61	16%	48
Gustavo A. Madero	41	11%	32
Iztapalapa	37	10%	29
Benito Juárez	31	8%	25
Coyoacán	31	8%	25
Tláhuac	29	8%	23
Xochimilco	25	7%	20
Venustiano Carranza	22	6%	17



ATENCIÓN DE DENUNCIAS MEDIANTE VISITAS DE DIAGNÓSTICO SANITARIO 2024			
Demarcación territorial	Total por Demarcación territorial 2023	% de visitas por demarcación territorial	Meta 2024
Iztacalco	21	6%	17
Azcapotzalco	19	5%	15
Tlalpan	19	5%	15
Álvaro Obregón	14	4%	11
Miguel Hidalgo	13	3%	10
Cuajimalpa de Morelos	10	3%	8
La Magdalena Contreras	4	1%	3
Milpa Alta	2	1%	2
Total	379	100.00%	300

Fuente: Elaboración propia con datos de CFSACR

ATENCIÓN DE DENUNCIAS MEDIANTE ASESORÍAS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS 2024			
Demarcación territorial	Total por Demarcación 2023	% por demarcación territorial 2023	Meta 2024
Cuauhtémoc	22	15%	17
Gustavo A. Madero	19	13%	15
Iztacalco	18	13%	14
Benito Juárez	14	10%	11
Álvaro Obregón	11	8%	9
Miguel Hidalgo	11	8%	9
Coyoacán	10	7%	8
Iztapalapa	10	7%	8
Azcapotzalco	8	6%	6
Tlalpan	7	5%	5
Cuajimalpa de Morelos	3	2%	2
Venustiano Carranza	3	2%	2
Xochimilco	3	2%	2
Magdalena Contreras	2	1%	2
Tláhuac	1	1%	1
Total	142	100.00%	110

Fuente: Elaboración propia con datos de CFSACR

Agua de Calidad Bacteriológica

En cuanto al monitoreo de cloro residual libre, se utilizará la fórmula designada por Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), no obstante, para fines de priorización se tomarán en cuenta las demarcaciones con la menor disponibilidad de agua entubada que son (*): Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa; así también aquellas demarcaciones que resultaron con los porcentajes más altos de muestreo por debajo de Norma en el 2023 (**): Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco y Tlalpan.



A continuación, se muestra la propuesta de muestreos de CRL para 2024.

PROPUESTA DE META ANUAL DE DETERMINACIONES DE CRL POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL CIUDAD DE MÉXICO 2024			
Demarcación territorial	No. HABITANTES	MUESTREO MENSUAL POR No. DE HABITANTES	META ANUAL COFEPRIS 2024
(*) Iztapalapa	1,835,486	238	2,847
Gustavo A. Madero	1,173,351	144	1,733
(*)(**) Tlalpan	699,928	87	1,044
Coyoacán	614,447	73	874
Álvaro Obregón	759,137	93	1,115
(*)(**) Tláhuac	392,313	52	623
(**) Cuauhtémoc	545,884	67	803
Venustiano Carranza	443,704	55	659
(*)(**) Xochimilco	442,178	57	686
(**) Iztacalco	404,695	50	604
(*)(**) Cuajimalpa de Morelos	217,686	34	410
Benito Juárez	434,153	48	581
(**) Azcapotzalco	432,205	51	616
Miguel Hidalgo	414,470	49	585
(*) La Magdalena Contreras	247,622	38	451
(*) Milpa Alta	152,685	31	369
TOTAL	9,209,944	1,167	14,000

Fuente: Elaboración propia con datos de CFSACR

Emergencias sanitarias

Tomando como referencia el total de atenciones por emergencias sanitarias realizadas durante 2023 se realiza la propuesta de distribución espacial con base al índice de desarrollo social, de esta manera se da prioridad de atención a las demarcaciones más vulnerables; no obstante hay que tener en cuenta que los eventos por emergencias sanitarias son fortuitos, por lo que la atención se brindará como se vayan presentando, así mismo, se dará prioridad de atención de acuerdo a la magnitud del evento y en caso de tener afectaciones en más de una localidad, se ponderará en función de la vulnerabilidad de la población y magnitud de la emergencia sanitaria.

EVENTOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS PROYECTADAS 2024			
Demarcación territorial	Total por demarcación 2023	% por demarcación territorial	Meta 2024
Gustavo A. Madero	7	15%	7
Azcapotzalco	5	11%	5
Cuauhtémoc	5	11%	5
Iztapalapa	4	9%	4
Miguel Hidalgo	4	9%	4
Tláhuac	3	7%	4
Tlalpan	3	7%	4



EVENTOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS PROYECTADAS 2024			
Demarcación territorial	Total por demarcación 2023	% por demarcación territorial	Meta 2024
Coyoacán	2	4%	3
Cuajimalpa de Morelos	2	4%	2
Iztacalco	2	4%	2
La Magdalena Contreras	2	4%	2
Álvaro Obregón	2	4%	2
Xochimilco	2	4%	2
Milpa Alta	1	2%	1
Benito Juárez	1	2%	1
Venustiano Carranza	1	2%	2
Total	46	100.00%	50

Fuente: AGEPSA, Informe Anual de Emergencias Sanitarias, Coordinación de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos

VIII.1.2. Vigilancia Sanitaria

La determinación de prioridades de las verificaciones sanitarias se realizó con base en el Método Hanlon, el cual establece prioridades basado en la magnitud del problema, severidad, eficacia de la solución y factibilidad de la intervención.

Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales

Aplicando esta metodología, se observa que las cinco prioridades de verificación de mayor a menor son: farmacias; consultorios; servicios dentales; salones, clínicas de belleza y peluquerías y unidades de atención médica - hospitales. En sentido inverso, los que requieren menor priorización son servicios de podología; gimnasios y establecimientos de hospedaje. En la siguiente tabla se muestra a detalle la priorización.

META 2024 PARA VERIFICACIÓN SANITARIA POR GIRO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES						
ORDEN DE PRIORIDAD	GIRO	VERIFICACIONES 2023	% DE ATENCIÓN DE ACUERDO AL GIRO 2023	% DE ATENCIÓN DE ACUERDO AL GIRO 2023, SIN AMBULANCIAS**	VERIFICACIONES A REALIZAR POR GIRO 2024 (DE ACUERDO AL PORCENTAJE)***	VERIFICACIONES A REALIZAR POR GIRO 2024*** De acuerdo a evaluación de riesgo
1	Farmacias	365	24.06%	29.39%	491	408
2	Consultorios	95	6.26%	7.65%	128	163
3	Servicios dentales	78	5.14%	6.28%	105	153
4	Salones, clínicas de belleza y peluquerías	223	14.70%	17.95%	300	133
5	Unidades de atención médica-Hospitales (Acta hospitales o infección nosocomial)	9	0.59%	0.72%	12	133
6	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud (establecimientos de	30	1.98%	2.42%	40	133



META 2024 PARA VERIFICACIÓN SANITARIA POR GIRO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DE CUIDADOS PERSONALES

ORDEN DE PRIORIDAD	GIRO	VERIFICACIONES 2023	% DE ATENCIÓN DE ACUERDO AL GIRO 2023	% DE ATENCIÓN DE ACUERDO AL GIRO 2023, SIN AMBULANCIAS**	VERIFICACIONES A REALIZAR POR GIRO 2024 (DE ACUERDO AL PORCENTAJE)***	VERIFICACIONES A REALIZAR POR GIRO 2024*** De acuerdo a evaluación de riesgo
	medicina estética, embellecimiento físico del cuerpo humano y actividades diversas)					
7	Establecimientos dedicados a la realización de tatuajes	35	2.31%	2.82%	47	82
8	Servicios funerarios	8	0.53%	0.64%	11	82
9	Sanitarios públicos/baños públicos	4	0.26%	0.32%	5	51
10	Veterinarias	102	6.72%	8.21%	137	31
11	Centro de atención de adicciones	21	1.38%	1.69%	28	31
12	Centro de atención y cuidado infantil	101	6.66%	8.13%	136	25
13	Ópticas	28	1.85%	2.25%	38	25
14	Centro de atención y cuidado del adulto mayor	18	1.19%	1.45%	24	25
15	Albercas	10	0.66%	0.81%	13	25
16	Establecimientos de hospedaje	62	4.09%	4.99%	83	20
17	Gimnasios	9	0.59%	0.72%	12	20
18	Servicios de podología	13	0.86%	1.05%	17	20
19	Establecimientos que venden productos del tabaco	19	1.25%	1.53%	26	21
20	Farmacovigilancia y Tecnovigilancia	9	0.59%	0.72%	12	21
21	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	3	0.20%	0.24%	5	21
22	Ambulancias	275	18.13%		370	458
	SUBTOTAL PROGRAMACIÓN REGULAR (SIN AMBULANCIAS)	1242		100%	1670	1622
TOTAL		1,517			2,040	2,080

NOTAS:

** LA META DE VERIFICACIÓN DE AMBULANCIAS ES DE 400. SE VERIFICARON 57 AMBULANCIAS EN DEPÓSITO VEHICULAR.

*** TOMANDO EN CUENTA EL % Y EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGO

Fuente: Elaboración propia con datos de la CSSCP



Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico

Dentro de las atribuciones de la Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros servicios y Control Analítico (CABOSCA), se tiene un mayor universo de establecimientos dentro de su competencia para realizar actividades de vigilancia sanitaria, por lo que sus grupos de prioridades son más extensos, agrupándose de acuerdo al acta de verificación que se les aplica, de esta manera se observa que las cinco prioridades de verificación son servicios, que incluye de manera general establecimientos que manejan y preparan alimentos; en segundo lugar están los establecimientos que manejan agua y hielo; tercer lugar panaderías; cuarto lugar expendios de alimentos en sus diferentes modalidades y en quinto lugar tortillerías.

Los sectores de menor prioridad son otros (Vapeadores, plaguicidas y nutrientes, etiquetado de alimentos, suplementos alimenticios, productos engaño, además de giros que no son atribuciones de la coordinación), seguido por venta de bebidas alcohólicas (alcohol a menores) y venta de bebidas alcohólicas (etiquetado).

A continuación, se muestra la siguiente tabla para mayor precisión.

META 2023 PARA VERIFICACIÓN SANITARIA POR GIRO, COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, OTROS SERVICIOS Y CONTROL ANALÍTICO.					
N.	Establecimiento	Verificaciones 2023	% de atención de acuerdo al giro 2023	Verificaciones a realizar por giro 2024 (de acuerdo al porcentaje)	*verificaciones a realizar por giro 2024
1	Preparación y venta de alimentos (restaurantes, marisquerías, taquerías, cocinas económicas, pizzerías, vía pública, etc.)	1,176	32.18%	1,403	1355
2	Purificación de agua y fabricación de hielo	362	9.90%	432	210
3	Panificación tradicional	266	7.28%	317	352
4	EXPENDIO DE ALIMENTOS (Tiendas de abarrotes, misceláneas, frutas y verduras, etc.)	262	7.17%	313	820
	- Venta de productos lácteos	107	2.93%	128	211
	- Venta de productos cárnicos (carnes rojas)	135	3.69%	161	188
	- Venta de productos de la pesca	197	5.39%	235	172
	- Venta de productos cárnicos (carne de aves)	74	2.02%	88	165
5	Elaboración de tortillas	114	3.12%	136	226
6	Tiendas de autoservicio	273	7.47%	326	215
7	Control de tabaco (exposición de humo de tabaco)	69	1.89%	82	115
8	Venta de tabaco	198	5.42%	236	92
9	Vapeadores	18	0.49%	21	15
10	**Venta de bebidas alcohólicas (etiquetado)	21	0.57%	25	47
11	**Venta de bebidas alcohólicas (alcohol a menores)	9	0.25%	11	45
12	Alertas sanitarias (incluye visita de suplementos alimenticios y productos engaño)	61	1.67%	73	50



META 2023 PARA VERIFICACIÓN SANITARIA POR GIRO, COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, OTROS SERVICIOS Y CONTROL ANALÍTICO.

N.	Establecimiento	Verificaciones 2023	% de atención de acuerdo al giro 2023	Verificaciones a realizar por giro 2024 (de acuerdo al porcentaje)	*verificaciones a realizar por giro 2024
13	Visitas de etiquetado de alimentos	0	0.00%	0	30
14	Plaguicidas y nutrientes	0	0.00%	0	40
15	Harinas	5	0.14%	6	5
16	Sal (incluye fábrica y expendio)	1	0.03%	1	7
17	Otros	307	8.40%	366	0
TOTAL		3,655	100.00%	4,360	4,360

*La prioridad de atención se define en cuanto a la cantidad de medidas de seguridad aplicadas, teniendo como base la suspensión ya que esta significa que el giro visitado es de mayor riesgo, haciendo cruce con la cantidad total de medidas de seguridad aplicadas, cabe destacar que, aunque ese dato no coincide en la priorización se señala que se dan prioridad a aquellos giros que pudieran representar un riesgo sanitario inmediato, ejemplo, un establecimiento que vende productos de la pesca tiene mayor prioridad a uno de vapeadores, ya que el daño que puede ocasionar pudiera ser inmediato, aunado que la cantidad visitas anual no es representativa para comparar entre ambos.

** Las visitas de bebidas alcohólicas de etiquetado y alcohol a menores tienen diferentes objetos y alcances. En la de etiquetado se busca que las bebidas alcohólicas cuenten con el etiquetado correcto, a fin de evitar la venta de bebidas adulteradas. En la de alcohol a menores, se verifica que no se vendan a menores de edad, así mismo que cuenten con señaléticas de no venta de alcohol a menores.

Una vez identificados los giros de atención prioritaria para realizar las verificaciones, es importante ponderar las demarcaciones territoriales de atención, tomando en cuenta que las acciones se deberán centrar en aquellas demarcaciones que presenten mayor rezago social en comparación con otras.

A partir de la distribución de las variables por demarcación, se ordenaron priorizando aquellas con mayor población, menor acceso a servicios básicos e índice de desarrollo social más bajo, teniendo en cuenta estos datos, se realizó la comparación entre demarcaciones territoriales de acuerdo con la posición que ocuparon relacionada con la problemática social que presentan, considerando como prioritarias aquellas que ocuparon con mayor frecuencia los primeros lugares; es decir, con mayor rezago en servicios, mayor población y menor índice de desarrollo social.

A partir de este análisis, se observó que las 5 Alcaldías que presentaron mayor problemática social y de acceso a servicios de salud fueron, de mayor a menor: Milpa Alta, Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac.

Así mismo, se debe contemplar que, en la Ciudad de México, hay 340 colonias con un alto grado de vulnerabilidad que se expresa en altos índices de violencia, comisión de delitos y bajos índices de desarrollo social, por lo que las acciones de vigilancia y fomento sanitario deberán enfocarse en esas colonias; con la finalidad de mejorar la calidad de vida y sobre todo para disminuir los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población de esta Ciudad.

Con base en los datos analizados, se realiza la propuesta del número de establecimientos a verificar por demarcación territorial durante 2024 tomando como referencia un total de 6,030 verificaciones sanitarias a realizar, cabe resaltar que el número de establecimientos a verificar se determinó tomando en cuenta el índice de desarrollo social y el número de establecimientos por demarcación territorial; de éste modo se calculó una



constante que englobará estas dos variables, en la siguiente tabla se muestra el número de verificaciones a realizar por cada demarcación territorial y coordinación.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE VERIFICACIONES POR COORDINACIÓN 2024						
Demarcación Territorial	Total de establecimientos por demarcación	% establecimientos a verificar ponderado por el IDS 2024	Verificaciones por demarcación territorial CSSCP 2024	Verificaciones por demarcación territorial CABOSCA 2024	Total de V.S. en 2024	% de cobertura ponderado por el IDS 2024 de acuerdo con el total de establecimientos por demarcación
Iztapalapa	49,882	25.70%	428	1,120	1548	3.10%
Gustavo A. Madero	28,434	11.80%	197	513	710	2.50%
Cuauhtémoc	22,714	8.80%	147	383	530	2.33%
Venustiano Carranza	17,748	7.50%	125	326	451	2.54%
Tlalpan	15,339	6.80%	114	294	408	2.66%
Xochimilco	11,130	5.70%	95	248	343	3.08%
Álvaro Obregón	13,680	5.30%	89	230	319	2.33%
Tláhuac	10,366	5.10%	85	222	307	2.96%
Coyoacán	13,261	4.20%	70	183	253	1.91%
Iztacalco	9,491	3.70%	62	161	223	2.35%
Miguel Hidalgo	11,516	3.30%	55	144	199	1.73%
Azcapotzalco	10,396	3.20%	52	140	192	1.85%
Milpa Alta	4,477	2.80%	47	122	169	3.77%
La Magdalena Contreras	4,767	2.20%	37	96	133	2.78%
Benito Juárez	12,187	2.20%	37	96	133	1.09%
Cuajimalpa de Morelos	4,519	1.90%	31	82	113	2.50%
Total	239,907	100%	1,670	4,360	6,030	2.51%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la AGEPSA, ponderando el IDS y priorización por Coordinación

VIII.1.3 Control Sanitario

Trámites sanitarios

Para el ejercicio 2024 se tiene planteado realizar 4,500 trámites de aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.

Trámites funerarios

En el presente año la Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales tiene proyectado realizar 60,000 trámites funerarios, entre los que se encuentran permisos sanitarios para la inhumación o cremación, traslado de cadáveres, traslado de restos áridos, internación de cadáveres y embalsamamiento de cadáveres, con la finalidad de evitar riesgos sanitarios.



IX. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

TABLA. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA INTERVENIR EN LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Riesgos identificados	Descripción de la problemática	Estrategias de intervención		
		Fomento sanitario	Vigilancia sanitaria	Control sanitario
IDS	<p>El Índice de Desarrollo Social incluye información referente a las características de la vivienda, educación de la población, bienes durables, teléfono y celular, internet, seguridad social, atención a la salud, energía y adecuación sanitaria.</p> <p>El IDS más bajo fue Milpa Alta (0.76), seguida de Xochimilco (0.80), Iztapalapa (0.80) y Tláhuac (0.81). En tanto las demarcaciones con el IDS alto son Benito Juárez (0.93) y Miguel Hidalgo (0.89)</p>	<p>*Capacitación en materia de saneamiento básico</p> <p>*Priorizar la atención y recursos cuando se requiera en las poblaciones más vulnerables</p> <p>*Entrega de materiales de difusión en zonas vulnerables</p>	<p>* Monitoreo de CRL</p> <p>* Toma de muestras bacteriológicas de agua en zonas vulnerables</p> <p>* Toma de muestras de alimentos en zonas vulnerables</p> <p>* Acciones de verificación en establecimientos de mayor riesgo sanitario</p>	
Sectores de riesgo sanitario identificados en verificaciones sanitarias	<p>De acuerdo con las actividades realizadas por la AGEPSA durante el año 2023 y tomando en cuenta los resultados de las verificaciones realizadas se determinó que los giros prioritarios de atención dado el riesgo sanitario que implican son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentos preparados • Purificadoras • Panificadoras • Tortillerías • Productos de la pesca • Farmacias • Consultorios • Ambulancias • Albergues/Casas de adultos mayores • Establecimientos de mejora estética 	<p>* Capacitación con base a la NOM- 251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, priorizando los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de alimentos y bebidas - Tortillerías - Elaboración de pan - Venta y preparación de pescados y mariscos - Purificadoras <p>* Capacitar a establecimientos de salud privados con base en las principales desviaciones observadas, priorizando los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Farmacias - Consultorios médicos - Establecimientos de mejora estética - Albergues/Asilos - Ambulancias <p>* Realizar materiales informativos y difusión por medios electrónicos referente a buenas prácticas de higiene en los sectores antes mencionados.</p> <p>* Realizar materiales informativos enfocados a los sectores con mayor riesgo y difusión por medios electrónicos</p>	<p>* Realizar vigilancia sanitaria priorizando los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tortillerías - Panaderías - Manejadores de mariscos y productos del mar - Farmacias - Consultorios del sector privado - Establecimientos de mejora estética - Asilos y albergues - Ambulancias terrestres y aéreas 	<p>* Promover el trámite de Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario en los establecimientos que aplique</p>



TABLA. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA INTERVENIR EN LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Riesgos identificados	Descripción de la problemática	Estrategias de intervención		
		Fomento sanitario	Vigilancia sanitaria	Control sanitario
Morbilidad	<p>Las principales causas de morbilidad en la Ciudad de México y de relevancias para la AGEPSA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infecciones respiratorias agudas - COVID-19 - Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas - Obesidad - Neumonías y bronconeumonías - Diabetes Mellitus tipo 2 - Asma 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación en materia de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria * Capacitación enfocada al cumplimiento de la Ley de Protección de la salud de los no fumadores, enfocada a los diversos sectores económicos, principalmente el sector restaurantero * Atención de denuncias ciudadanas en materia de medidas de prevención de Covid-19, orientación a la población, emitir comunicados * Capacitación con base a la NOM- 251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios * Promover reconocimientos de espacios 100 % libres de humo de tabaco y emisiones * Realizar boletín de monitoreo ambiental * Difusión a través de Twitter infografías sobre medidas sanitarias cuando se determine una pre contingencia o contingencia ambiental * Vinculación con el Comité Científico de la Calidad del Aire, con la finalidad de llevar a cabo acciones para disminuir contaminantes ambientales * Realizar monitoreos de CLR * Cloración de depósitos de agua para uso y consumo humano 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar verificaciones sanitarias enfocadas en los siguientes temas: - Productos y humo de tabaco - Medidas de prevención de contagios por COVID-19 - Buenas prácticas de higiene * Realizar toma de muestras bacteriológicas de agua y alimentos 	



TABLA. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA INTERVENIR EN LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Riesgos identificados	Descripción de la problemática	Estrategias de intervención		
		Fomento sanitario	Vigilancia sanitaria	Control sanitario
Mortalidad	<p>Las principales causas de mortalidad en la Ciudad de México están relacionadas con enfermedades crónico-degenerativas que en su mayoría tienen un componente ambiental, las cuales se listan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Enfermedades del corazón -Enfermedades isquémicas del corazón * Diabetes mellitus tipo 2 * Tumores malignos * Influenza y neumonía * Enfermedades cerebrovasculares * Enfermedades del hígado - Enfermedad alcohólica del hígado * EPOC * Enfermedades infecciosas intestinales 	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación en materia de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria * Capacitación enfocada al cumplimiento de la Ley de Protección de la salud de los no fumadores, enfocada a los diversos sectores económicos, principalmente el sector restaurantero * Atención de denuncias ciudadanas en materia de medidas de prevención de Covid-19, orientación a la población, emitir comunicados * Capacitación con base a la NOM- 251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios * Promover reconocimientos de espacios 100 % libres de humo de tabaco * Realizar boletín de monitoreo ambiental * Realizar monitoreos de CLR * Cloración de depósitos de agua para uso y consumo humano * Difusión a través de Twitter infografías sobre medidas sanitarias cuando se determine una pre contingencia o contingencia ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar verificaciones sanitarias enfocadas en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Productos y humo de tabaco - Venta de alcohol en menores - Medidas de prevención de contagios por COVID-19 - Buenas prácticas de higiene * Realizar toma de muestras bacteriológicas de agua y alimentos 	
Servicios médicos privados	<p>El 27.4% de la población de la Ciudad de México no está afiliada en algún sistema de salud, mientras que el 72.6% sí lo está; de estos el 6.6% está afiliado en instituciones privadas y el 15.06% de la población general acude a consultorios de farmacias.</p> <p>Además, de acuerdo con la CONAMED los principales motivos por lo que se realizaron las gestiones inmediatas derivados de las quejas presentadas fueron: diagnóstico médico 36.5%, tratamiento médico 33.73%, deficiencias administrativas y/o institucionales 14.89% y la relación médico paciente 8.94%</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitar a los responsables de establecimientos de salud referente a regulación sanitaria y las principales desviaciones observadas en verificaciones sanitarias, priorizando los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"> - Farmacias - Consultorios privados - Establecimientos de mejora estética - Albergues/asilos - Ambulancias * Emitir y difundir alertas sanitarias * Emitir comunicados cuando se detecte algún riesgo sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar vigilancia priorizando los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"> - Farmacias - Consultorios del sector privado - Establecimientos de mejora estética - Asilos y albergues - Ambulancias terrestres y aéreas 	<ul style="list-style-type: none"> * Promover el trámite de Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario en los establecimientos que aplique



TABLA. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA INTERVENIR EN LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Riesgos identificados	Descripción de la problemática	Estrategias de intervención		
		Fomento sanitario	Vigilancia sanitaria	Control sanitario
Monitoreo de CLR y análisis bacteriológico	De acuerdo con los datos obtenidos en 2023, la demarcación territorial con el mayor porcentaje de muestreos por debajo de norma fue Xochimilco con 56.79% del total de muestras tomadas, le sigue Cuajimalpa con el 42.07%, Tláhuac 28.9%, Azcapotzalco 26.54% y Cuauhtémoc con el 25.45%. De las muestras de cloro residual libre que se encontraron por debajo de 0.2 ppm en las demarcaciones territoriales, se llevó a cabo el análisis bacteriológico para determinación de coliformes totales y E. Coli. Se realizaron un total de 1,382 muestras de las cuales el 27.5 % resultó positivo a coliformes totales y el 3.6% resultó positivo a E. Coli. Por demarcación Cuajimalpa tuvo el 66.7 % de muestras positivas a coliformes totales y el 61.1% positivas a E.Coli, le sigue Iztapalapa con el 55.6% con presencia de coliformes totales y el 6.8% positivo a E. Coli.	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer estrategias de colaboración con las jurisdicciones sanitarias para fortalecer la toma de muestra de CLR * Capacitación de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana Nom-127-SSA1-2000, salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, dirigida a diversos sectores económicos y población en general * Realizar cloración de depósitos de agua cuando corresponda * Realizar recomendaciones sobre el lavado y desinfección de depósitos de agua * Notificar al SACMEX cuando se detecten niveles de CLR < 0.2 ppm en puntos fijos de muestreo 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar toma de muestras bacteriológicas de agua * Apoyar en la toma de muestra para medición de CLR, durante las visitas de vigilancia sanitaria y reportar al área correspondiente 	
Falta de acceso a agua potable	En la Ciudad de México de acuerdo con los datos del INEGI 2020, se contabilizaron un total de 2,752, 169, viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.8% disponen de agua entubada, 91.16% cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, el 8.39% dispone de agua entubada sólo en el patio o terreno; mientras que el 1.1% no dispone de agua entubada. Existen aproximadamente 60,816 viviendas que no son abastecidas por la red directa, por lo que su sistema de abastecimiento se realiza por medio de pipas, pozo comunitario o particular, de lluvia directa y un pequeño sector que no especifica. La demarcación territorial con el mayor número de viviendas que se abastecen de agua por acarreo es Tlalpan con 25,774, seguida de Iztapalapa 7,905, Iztacalco 6904, Azcapotzalco con 3930, Tláhuac 3758 y Milpa Alta 3078.	<ul style="list-style-type: none"> * Llevar a cabo medidas de saneamiento básico * Establecer estrategias de colaboración con las jurisdicciones sanitarias para realizar las tomas para el monitoreo de CLR * Capacitación de acuerdo a los establecido en la Norma Oficial Mexicana Nom-127-SSA1-2000, salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, dirigida a diversos sectores económicos y población en general * Realizar cloración de depósitos de agua cuando corresponda * Realizar recomendaciones sobre el lavado y desinfección de depósitos de agua * Notificar al SACMEX cuando se detecten niveles de CLR < 0.2 ppm en puntos fijos de muestreo 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar vigilancia sanitaria en purificadoras * Realizar vigilancia sanitaria en vehículos de transporte de agua * Realizar vigilancia sanitaria en garzas * Realizar muestreos bacteriológicos de fuentes de abastecimiento de agua 	



TABLA. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA INTERVENIR EN LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Riesgos identificados	Descripción de la problemática	Estrategias de intervención		
		Fomento sanitario	Vigilancia sanitaria	Control sanitario
Drenaje/Manejo de excretas	<p>En cuanto a drenaje, el 99.71% de las viviendas de la Ciudad de México dispone de drenaje, de este porcentaje el 94% desaloja en la red pública, el 5.11% en fosa séptica, el 0.36% en barrancas, el 0.4% en ríos y el 0.15% refirió no disponer de drenaje.</p> <p>La demarcación territorial con el menor porcentaje de conexión a la red pública para desalojo de aguas residuales es Milpa Alta, ya que sólo el 65.12% de las viviendas de esa demarcación están conectadas al drenaje, le sigue Tlalpan con el 65.47 %, Xochimilco con 72.25 % y Tláhuac con el 88.68 %. La demarcación con el mayor número de viviendas que no disponen de drenaje, es decir que no están conectadas a la red pública, no cuentan con fosa séptica y ningún otro lugar de desalojo, es Milpa Alta con el 1.55%, seguida de Xochimilco 0.69%, La Magdalena Contreras 0.34% y Tlalpan 0.32%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acciones de saneamiento básico * Capacitación en materia de saneamiento básico * Priorizar la atención y recursos cuando se requiera en las poblaciones más vulnerables * Entrega de materiales de difusión en zonas vulnerables * Notificar a SOBSE y alcaldías en caso de detectar fallas en la red hidráulica y drenaje 	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de muestras bacteriológicas de agua * Toma de muestras de alimentos en zonas vulnerables * Acciones de verificación en establecimientos de mayor riesgo sanitario 	
Manejo de residuos	<p>En la Ciudad de México se desechan a diario aproximadamente 12,564 toneladas de residuos sólidos, se generan más residuos en las demarcaciones territoriales de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Tlalpan y Venustiano Carranza.</p> <p>La demarcación territorial con el peor manejo de residuos es Milpa Alta, ya que el 1.25 % de las viviendas quema sus residuos y el 0.36% los tira en la vía pública, seguido de Xochimilco donde el 0.38 % de las viviendas quema los residuos y el 0.09% los tira en vía pública.</p> <p>De acuerdo con datos de la SEDEMA publicados en el 2017, se contabilizaron 1,129 tiraderos clandestinos, de los cuales la mayor concentración se ubica en la demarcación territorial Cuauhtémoc con 274, seguida de Iztapalapa 219, Benito Juárez 147 y Venustiano Carranza 109.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acciones de saneamiento básico * Capacitación en materia de saneamiento básico * Entrega de materiales de difusión en zonas vulnerables * Monitoreo de zonas propensas a inundaciones y atender en caso necesario * Vinculación con SOBSE, alcaldías y otras dependencias para la gestión de la problemática * Emitir recomendaciones a las alcaldías previo a la temporada de lluvias 	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de muestras bacteriológicas de agua * Toma de muestras de alimentos en zonas vulnerables * Acciones de verificación en establecimientos de mayor riesgo sanitario * Vigilancia sanitaria en establecimientos dedicados a la recolección y reciclaje de residuos 	



TABLA. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA INTERVENIR EN LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Riesgos identificados	Descripción de la problemática	Estrategias de intervención		
		Fomento sanitario	Vigilancia sanitaria	Control sanitario
Contaminación ambiental	<p>El deterioro de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y el medio ambiente. Diversos estudios realizados en la Ciudad de México y otras ciudades alrededor del mundo han demostrado que existe una relación entre el incremento en la concentración de los contaminantes del aire y el aumento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Algunos contaminantes como PM10, PM5, PM2.5, entre otros están asociados además con el aumento en las visitas a salas de urgencia y la morbimortalidad.</p> <p>En el 2023 se activó tres veces el programa de contingencia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación enfocada al cumplimiento de la Ley de Protección de la salud de los no fumadores, enfocada a los diversos sectores económicos, principalmente el sector restaurantero * Promover reconocimientos de espacios 100 % libres de humo de tabaco * Realizar boletín de monitoreo ambiental * Difusión a través de Twitter infografías sobre medidas sanitarias cuando se determine una pre contingencia o contingencia ambiental * Vinculación con el Comité Científico de Calidad del Aire para gestión de la problemática * Emitir medidas sanitarias a las alcaldías cuando se determine una pre contingencia o contingencia ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar verificaciones sanitarias en materia de productos y humo de tabaco 	
Emergencias sanitarias	<p>Durante el año 2022 la AGEPSA atendió 46 emergencias sanitarias, en su mayoría acciones preventivas (eventos de concentración masiva), desastres naturales por inundaciones, exposición a otros agentes principalmente incendios y una menor parte brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes e infecciones nosocomiales.</p> <p>Es importante enfocarse en inundaciones y eventos de concentración masiva; ya que en estos eventos recaen la mayoría de las acciones realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Realiza visitas de diagnóstico sanitario * Capacitación con base a la NOM- 251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios * Capacitación en materia de saneamiento básico * Capacitar a los responsables de albergues de acuerdo con las principales desviaciones observadas en las verificaciones sanitarias * Realizar monitoreos de CLR * Cloración de depósitos de agua para uso y consumo humano * Entrega de materiales de difusión e insumos como plata coloidal * Emitir comunicados con medidas sanitarias dirigidos a alcaldías y responsables de eventos de concentración masiva 	<ul style="list-style-type: none"> * Vigilancia sanitaria en albergues * Realizar verificaciones sanitarias enfocadas en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> - Productos y humo de tabaco - Medidas de prevención de contagios por COVID-19 - Buenas prácticas de higiene * Realizar toma de muestras bacteriológicas en agua y alimentos 	



TABLA. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA INTERVENIR EN LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

Riesgos identificados	Descripción de la problemática	Estrategias de intervención		
		Fomento sanitario	Vigilancia sanitaria	Control sanitario
Vigilancia sanitaria en establecimientos	<p>De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en la Ciudad de México se encuentran registrados 474,328 establecimientos. Del total de establecimientos, la Agencia tiene atribuciones para intervenir en 239,907, lo que representa el 51% del total de establecimientos. Las principales actividades económicas de intervención con base en las atribuciones de esta Agencia son comercio al por menor, entre las que destacan el comercio en tiendas de abarrotes, comercio de cárnicos, frutas y verduras, comercio de bebidas no alcohólicas y alcohólicas, comercio en minisúper, entre otros; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas como hoteles, bares, cantinas y restaurantes por mencionar algunos; otros servicios excepto actividades gubernamentales tales como baños públicos, servicios funerarios, salones y clínicas de belleza, entre otros; servicios de salud y de asistencia social como son consultorios médicos, hospitales, laboratorios y asilos; industria manufacturera entre las que se incluyen elaboración de tortillas, panificación tradicional, entre otros.</p> <p>Con base en los establecimientos en los que la AGEPSA tiene atribuciones, la demarcación territorial con el mayor número de establecimientos es Iztapalapa con 49,882, le sigue Gustavo A. Madero con 28,434 y Cuauhtémoc con 22,714; en el otro extremo la demarcación con el menor número de establecimientos es Milpa Alta con 4,477, Cuajimalpa de Morelos con 4,519 y La Magdalena Contreras con 4,767.</p>	<p>Capacitación en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Capacitación con base a la NOM- 251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, priorizando los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de alimentos y bebidas - Tortillerías - Elaboración de pan - Venta y preparación de pescados y mariscos - Purificadoras * Ley de Protección de la salud de los no fumadores, enfocada a los diversos sectores económicos, principalmente el sector restaurantero * Norma Oficial Mexicana Nom-127-SSA1-2000, salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, dirigida a diversos sectores económicos y población en general * Saneamiento básico * Capacitar a establecimientos de salud privados con base en las principales desviaciones observadas, priorizando los siguientes sectores: <ul style="list-style-type: none"> - Farmacias - Consultorios médicos - Establecimientos de mejora estética - Albergues/Asilos - Ambulancias * Atención de denuncias ciudadanas en el ámbito de competencia de la AGEPSA y orientación a la población 	<p>* Realizar verificaciones sanitarias en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos y humo de tabaco - Medidas de prevención de contagios por COVID-19 - Buenas prácticas de higiene <p>* Realizar vigilancia sanitaria priorizando los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tortillerías - Panaderías - Manejadores de mariscos y productos del mar - Farmacias - Consultorios del sector privado - Establecimientos de mejora estética - Asilos y albergues - Ambulancias <p>* Realizar toma de muestras bacteriológicas de agua y alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Promover el trámite de Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario en los establecimientos que aplique * Difundir las guías de autoevaluación disponibles